MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

Nueva Colombia
Edén florido javy'ahá

Informe de Evaluación CE Nº 01/2023

En la ciudad de Nueva Colombia, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, se constituye en la oficina de la UOC, los miembros del Comité Evaluador que fue conformado bajo acto administrativo Nº 97/2023 de fecha 08 de junio del corriente año, el mismo está constituido por la Sra. María Cristina Lazarte y la Abg. Raquel Mendieta Rojas a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Licitación por Vía de la Excepción Nº 01/2023 identificado con el ID Nº 435.747 "CONTRATACION POR EXCEPCION-ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS USADO".-

Los oferentes cuya oferta se recepcionó en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

- ✓ CUBILLA TRUCKS de Osvaldo Cubilla RUC 1056314-8
- ✓ GANIL S.A RUC 80034657-2
- ✓ RODOMAQ S.A RUC 80088448-5

Ofertas recibidas fuera de plazo

NINGUNA

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 20/10/2023, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

CUBILLA TRUCKS DE OSVALDO CUBILLA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC	X	

Sra. María Cristina Lazarte
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Abog. Raquel Mendieta Rojas
Comité Evaluador

El oferente **CUBILLA TRUCKS de Osvaldo Cubilla** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

GANIL S.A		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**X**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**X**	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC	**X**	

El oferente **GANIL S.A** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

RODOMAQ S.A		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**X**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**X**	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC	**X**	

El oferente **RODOMAQ S.A** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) <u>Capacidad Legal</u>

Sra. María Cristina Lazarte
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Abog. Raquel Mendieta Rojas
Comité Evaluador

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
OSVALDO LUIS CUBILLA SANABRIA	1056314	**CUBILLA TRUCKS**	4895417
LUIS VICENTE PEREIRA ESPINOZA	661428	**GANIL S.A**	4895374
LUIS PEREIRA COGLIOLO	189506		4895404
JOSE ODVAR LOPES	2303897	**RODOMAQ S.A**	4895457
EDER ODVAR LOPES	4295135		4895468
CELIO FERNANDEZ DA SILVA	3870947		4895491
ARAMIS ROLANDO LOPES DAVALOS	1874298		4895504

CUBILLA TRUCKS DE OSVALDO CUBILLA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	**X**	
La verificación de la prohibición contenida, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico	**X**	
La verificación del formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**X**	

Sra. María Cristina Lazarte
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA

Abog. Raquel Mendieta Rojas
Comité Evaluador

GANIL S.A		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	**X**	
La verificación de la prohibición contenida, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico	**X**	
La verificación del formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**X**	

RODOMAQ S.A		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	**X**	
La verificación de la prohibición contenida, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico	**X**	

Sra. María Cristina Lazarte

Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Abog. Raquel Mendieta Rojas

Comité Evaluador

La verificación del formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**X**	

3) <u>Corrección de errores aritméticos</u>

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) <u>Análisis de los precios ofertados</u>

Cubilla Trucks

			Precio Referencial		Cubilla Trucks		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
25101609-9999	Camión Compactador de Residuos Usado	1,00	346.333.333	346.333.333	346.333.333	346.333.333	0,00
Precio Total				346.333.333		346.333.333	#¡REF!

La oferta de la firma Cubilla Trucks de Osvaldo Cubilla, no presentan diferencias fuera de los márgenes legales.

GANIL S.A

			Precio Referencial		GANIL S.A		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
25101609-9999	Camión Compactador de Residuos Usado	1,00	346.333.333	346.333.333	339.500.000	339.500.000	-1,97
Precio Total				346.333.333		339.500.000	#¡REF!

La oferta de la firma GANIL S.A ,no presentan diferencias fuera de los márgenes legales.

RODOMAQ

			Precio Referencial		RODOMAQ		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
25101609-9999	Camion Compactador de Residuos Usado	1,00	346.333.333	346.333.333	346.000.000	346.000.000	-0,10
Precio Total				346.333.333		346.000.000	#¡REF!

Sra. María Cristina Lazarte
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Abog. Raquel Mendieta Rojas
Comité Evaluador

La oferta de la firma RODOMAQ S.A ,no presentan diferencias fuera de los márgenes legales.

5) Certificado de origen nacional

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	Margen de Preferencia
1	CUBILLA TRUCKS DE OSVALDO CUBILLA	Gs. 346.333.333	No posee
2	GANIL S.A	Gs. 339.500.000	No posee
3	RODOMAQ S.A	Gs. 346.000.000	No posee

No se aplica el margen de preferencia considerando que no presentan el certificado de origen.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	Domicilio Legal
1	CUBILLA TRUCKS DE OSVALDO CUBILLA	Gs. 346.333.333	Mariano Roque Alonso-Central
2	GANIL S.A	Gs. 339.500.000	Ñemby-Central
3	RODOMAQ S.A	Gs. 346.000.000	Capiatá-Central

No se aplica el margen de preferencia local considerando que ninguna de las empresas no fijan domicilio legal dentro del territorio departamental de la convocante. –

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	GANIL S.A	Gs. 339.500.000
2	RODOMAQ S.A	Gs. 346.000.000
3	CUBILLA TRUCKS DE OSVALDO CUBILLA	Gs. 346.333.333

8) Solicitud de documentos formales

Se Solicita a la firma Ganil S.A los siguientes documentos formales:

- ✓ Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
- ✓ Declaración jurada por la naturaleza del bien a ser adquirido, el oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje y herramientas para el buen cumplimiento del contrato

---

Sra. María Cristina Lazarte

Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Abog. Raquel Mendieta Rojas

Comité Evaluador

- ✓ Declaración Jurada Capacidad del personal (considerar este aspecto cuando la contratación requiera de mano de obra calificada para instalaciones, reparaciones, capacitaciones, entre otros. Insertar los documentos requeridos para evaluar la capacidad técnica del oferente).

Todos los documentos deberán ser remitidos via con una nota a la dirección de correo uoc-_nuevacolombia@hotmail.com con fecha límite hasta el dia 27 de octubre 09:00 AM.

El oferente Ganil S.A remitió los documentos en tiempo y forma por lo que el Comité Evaluador considera como válido.

9) <u>Solicitud de aclaración de ofertas</u>

No se solicitó ninguna aclaración a la empresa.

10) <u>Verificación de documentos formales</u>

	GANIL S.A	
Requisitos documentales exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	

	RODOMAQ S.A	
Requisitos documentales exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	

	Cubilla Trucks	
Requisitos documentales exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Sra. María Cristina Lazarte
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Abog. Raquel Mendieta Rojas
Comité Evaluador

Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	

Provisoriamente se seleccionan la oferta más baja para el análisis de los demás requisitos solicitados en el PBC: GANIL S.A

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

Información financiera en equivalente de guaraníes	GANIL S.A					
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Sumatoria de los años 2020,2021 Y 2022	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	1.600.477.928	3.999.537.803	4.196.293.024	9.796.308.755	3.265.436.252	0,21
Total del Activo (TA)	13.257.982.221	16.036.571.198	16.786.695.997	46.081.249.416	15.360.416.472	
Patrimonio Neto (PN)	11.657.504.293	12.037.033.395	12.590.405.973	36.284.943.661	12.094.981.220	
Activo a corto plazo (AC)	8.275.474.958	9.705.555.402	9.142.894.252	27.123.924.612	9.041.308.204	2,77
Pasivo a corto plazo (PC)	1.600.477.928	3.999.537.803	4.196.293.024	9.796.308.755	3.265.436.252	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	10.194.763.942	12.429.338.064	10.258.508.160	20.453.272.102	17,34	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	592.110.583	449.546.490	587.350.812	1.179.461.395		

Sra. María Cristina Lazarte
Comité Evaluador

Abog. Raquel Mendieta Rojas
Comité Evaluador

	GANIL S.A	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020,2021 y 2022	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020,2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS	X	

El Oferente: GANIL S.A CUMPLE CON los Ratios exigidos en el PBC.

b) **Experiencia Requerida**

	GANIL S.A	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE VEHICULOS LIVIANO Y/O PESADO con facturaciones de venta y/o CONTRATOS por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 de años: 2020 ,2021 y 2022	X	
Constancia de RUC emitida por la SET	X	
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	

c) **Capacidad Técnica**

	GANIL S.A	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.		

Sra. María Cristina Lazarte
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Abog. Raquel Mendieta Rojas
Comité Evaluador

	X	
Declaración jurada por la naturaleza del bien a ser adquirido, el oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje y herramientas para el buen cumplimiento del contrato	X	
Declaración Jurada Capacidad del personal (considerar este aspecto cuando la contratación requiera de mano de obra calificada para instalaciones, reparaciones, capacitaciones, entre otros. Insertar los documentos requeridos para evaluar la capacidad técnica del oferente).	X	
CAPACIDAD DE CARGA 16.5 TONELADAS CAJA COMPACTADORA DE 16 M3	X	
AÑO 2005 COMO MINIMO CAPACIDAD DEL MOTOR 230 HP COMO MINIMO	X	
CAJA DE CAMBIOS MANUAL DE 8 MARCHAS TIPO GR801 SISTEMA DE INYECCION BOMBA DE INYECCION EN LINEAS	X	
SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA	X	
CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE 400 LITROS -COMO MINIMO	X	
CONFIGURACION DE EJES 4 X 2 NEUMATICOS 295/80-R-22,5	X	
TIPO DE CABINA SIN DORMITORIO SISTEMA DE VENTILACION DE CABINA CON CLIMATIZADOR SISTEMA DE FRENOS A TAMBOR	X	

12) <u>Análisis del Acta de Apertura</u>

Sra. María Cristina Lazarte

Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Abog. Raquel Mendieta Rojas

Comité Evaluador

Observación a la oferta	Observador	Representante	Oferta Observada
*El Sr. Osvaldo Cubilla de la Firma Cubilla Truck refiere que la empresa Rodomaq, no cumple con las EETT requeridas, tampoco presenta el cumplimientos de los contratos correspondientes.	OSVALDO LUIS CUBILLA SANABRIA	Osvaldo Cubilla	RODOMAQ S.A
*Referente a la Empresa Ganil el Sr. Osvaldo Cubilla menciona que el compactador de 16,5 Toneladas no corresponde al ser un camion 4x2 cuya capacidad de carga es de 6 a 7 toneladas, la caja manual de 8 marcha ya no viene para el modelo 2005, el sistema de freno a tambor se ha desechado hace tiempo por la seguridad que hoy día vienen con estos camiones los frenos a disco, en los requisitos técnicos también se verifica que presenta contratos con terceros pero en ningún caso tiene la recepción o cumplimiento del mismo por lo tanto al no cumplir con estos requisitos ambas empresas incumplen los requisitos de la licitación respectiva.	OSVALDO LUIS CUBILLA SANABRIA	Osvaldo Cubilla	GANIL S.A
*Aparecido Da Silva de la Empresa Rodomaq y el representante de Ganil Carlos Fatecha realizan la misma observación para la Empresa Cubilla Truck no presenta ningún contrato de venta para el estado o municipios, tampoco presenta documentos autenticados ni firmados que hacen que tenga validez alguna venta que haya hecho. Varias documentaciones en la carpeta sin firma y sello, también presenta un camión con sistema de freno a disco que es mas costoso la reparación en caso de desperfecto para la convocante, y en el PBC se solicita a tambor, por lo que no cumple con las EETT.	RODOMAQ S.A	Aparecido Da Silva	OSVALDO LUIS CUBILLA SANABRIA
*Osvaldo Cubilla de la Empresa Cubilla Truck: para aclarar con respecto a las facturas de los camiones vendidos por mi empresa tenemos la factura 507, y la factura 576 vendida a la Municipalidad San Juan del Paraná, y las condiciones del camión ofertado por mi empresa es mucho mas moderna, mas segura, y los frenos a disco tienen una duración 10 veces mas que una de freno a tambor, y tiene mas seguridad en la conducción y evita accidentes que puedan ocurrir con el freno a tambor.	OSVALDO LUIS CUBILLA SANABRIA	Osvaldo Cubilla	RODOMAQ S.A

La encargada de la UOC, Lic Maria del Carmen Romero encargada de la apertura de ofertas deja constancia de todas las observaciones hechas por cada uno de los oferentes, asi como tambien deja en claro que cada una de los comentarios sera analizado por el Comité Evaluador.

13) <u>Disponibilidad Presupuestaria</u>

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Nueva Colombia para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 243/2023 ,el objeto de gasto 537 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación por Via de la Excepción (CE) Nº 01/2023 "CONTRATACION POR EXCEPCION-ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS USADO" con ID Nº 435.747 ", dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

14) <u>Conclusión</u>

Sra. María Cristina Lazarte

Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Abog. Raquel Mendieta Rojas

Comité Evaluador

Que el oferente **GANIL S.A** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

15) <u>Recomendación</u>

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Via de la Excepcion N° 01/2023 CONTRATACION POR EXCEPCION-ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS USADO" con ID N° 435.747, a la firma **GANIL S.A CON RUC N° 80034657-2** por un monto total de **G. 339.500.000 (Guaraníes trecientos treinta y nueve millones quinientos mil).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés siendo las 10:00 AM.. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.

Sra. María Cristina Lazarte

Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Abog. Raquel Mendieta Rojas

Comité Evaluador